## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS Y RELACIONES CON INSTITUCIONES SANITARIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de
febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de
títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 4 de marzo), la Sra.
Ministra de Ciencia e Innovación ha acordado:

Que el título de , obtenido	por Da. 1
, nacida el	, de nacionalidad , en la
Universidad	, quede homologado al
título universitario oficial español de	, con los mismos
efectos de éste en todo el territorio nacional.	

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos y Relaciones con expide la presente **credencial**, que acredita los efectos de dicha homologación desde su fecha de expedición.

Madrid, 5 de diciembre de 2008

LA JEFA DE ÁREA